



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: viernes, 19 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ENAJENACIÓN DEL BIEN CALIFICADO COMO PATRIMONIAL E INTEGRANTE
DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO UBICADO EN LA AV. BULEVAR
CASTILLA LA MANCHA, N.º 28 PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA
PROTEGIDA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 16/12/2025. del Ayuntamiento de Marchamalo por la que se aprueba el expediente de enajenación del bien calificado como patrimonial e integrante del patrimonio público del suelo ubicado en la Av. Bulevar Castilla La Mancha, n.º 28.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 16/12/2025 el expediente de enajenación por concurso del siguiente bien inmueble que forma parte del patrimonio público de suelo ubicado en la Av. Bulevar Castilla La Mancha, n.º 28, con referencia catastral 2718601VL8021N0001PF

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la siguiente información:

Lugar, día y hora de celebración del acto público de apertura de ofertas: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marchamalo, transcurridos dos días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Objeto del Contrato: Enajenación por este Ayuntamiento del bien calificado como patrimonial e integrante del patrimonio público de suelo destinado a la construcción



de Viviendas de Protección Oficial de Régimen General preferentemente o de precio tasado, ubicado en Av. Bulevar Castilla La Mancha, n.º 28 y con la siguiente descripción: - Parcela: RM-5. - Sector: SP PP 51. - Dir. Policía: Avenida Bulevar Castilla La Mancha, 28. - Ref. Catastral: 2718601VL8021N0001PF. - Ámbito de Ordenación: Uso Residencial Multifamiliar. - Superficie: 2.298,83 m² - Edificabilidad: 5.818,11 m².

Lugar de consulta o modo de acceso al pliego de condiciones particulares: el anuncio de la licitación se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Marchamalo alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3Iy87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9COjHN0NggKLKgsTLQK9jUJc0yLcK7UdbW31C3J_zHQHiHFn/

Los licitadores podrán consultar y descargar los pliegos en dicho perfil. No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

También estará a disposición de la Ciudadanía en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Marchamalo para su consulta y en la sede electrónica del Ayuntamiento..

Modalidad seleccionada, con indicación del plazo durante el cual las y los interesados podrán presentar la documentación: La modalidad será CONCURSO. La presentación de proposiciones se realizará exclusivamente a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>, siendo el plazo de presentación de ofertas de 45 días naturales.

En Marchamalo a 17 de diciembre de 2025. Firmado EL ALCALDE D. Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1540ef3bcff510ca3930aca1620ce5a4d7a4ee75